****

**EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DE**

**FINANCIAMIENTO PARA LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL (PROFAIS) EN EL**

**DISTRITO FEDERAL**

**2013**

[**I. INTRODUCCIÓN** 3](#_Toc391545620)

[**II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN** 4](#_Toc391545621)

[II.1. Descripción del Objeto de Evaluación 4](#_Toc391545622)

[II.2. Área Encargada de la evaluación 5](#_Toc391545623)

[II.3. Parámetros y Metodología de la Evaluación 6](#_Toc391545624)

[**III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA** 6](#_Toc391545625)

[III.1 Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa. 7](#_Toc391545626)

[III.2. La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa 9](#_Toc391545627)

[III.3. Objetivos de Corto y Mediano Plazo del Programa 9](#_Toc391545628)

[III.4. Análisis de Involucrados del Programa 10](#_Toc391545629)

[III.5. Consistencia Interna del Programa (Vinculación del Programa con el Problema Social Identificado) 12](#_Toc391545630)

[III.6. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal 13](#_Toc391545631)

[III.7. Matriz FODA del Diseño del Programa 16](#_Toc391545632)

[**IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA** 17](#_Toc391545633)

[IV.1. Recursos Empleados por el Programa 17](#_Toc391545634)

[IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño 19](#_Toc391545635)

[IV.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes 21](#_Toc391545636)

[IV.4. Cobertura del Programa 21](#_Toc391545637)

[IV.5. Mecanismos de Participación Ciudadana 22](#_Toc391545638)

[IV.6. Matriz FODA de la Operación del Programa 22](#_Toc391545639)

[**V. EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA** 23](#_Toc391545640)

[V.1. Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa 23](#_Toc391545641)

[V.2. Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores 26](#_Toc391545642)

[V.3. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores. 26](#_Toc391545643)

[V.4. Principales Resultados del Programa 27](#_Toc391545644)

[V.5. Matriz FODA del Monitoreo del Programa 34](#_Toc391545645)

[**VI. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN** 35](#_Toc391545646)

[VI.1. Conclusiones de la Evaluación (FODA General de la Evaluación) 35](#_Toc391545647)

[VI.2. Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas (Sugerencias y/o Recomendaciones) 37](#_Toc391545648)

[VI.3. Cronograma de Seguimiento 38](#_Toc391545649)

[**VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES** 38](#_Toc391545650)

**I. INTRODUCCIÓN**

La Presente Evaluación Interna del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) tiene como propósito cumplir con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Artículo 9, Numeral VIII; el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, artículos 64 y 65; y a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales del mismo año.

Para los fines previstos en el presente ejercicio se concibe a la Evaluación Interna, como un método permanente y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados, así como el impacto de la política y los Programas de Desarrollo Social. Por tanto, la evaluación deberá detectar los aciertos y fortalezas, tanto en su diseño como en la ejecución de los programas, a fin de identificar los problemas y en su caso formular las observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento del Programa.

El objetivo de la presente Evaluación Interna es sistematizar los resultados obtenidos de la evaluación diagnóstica de la ejecución del programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) en el año 2013.

Los procesos de evaluación requieren ser considerados como una práctica muy importante en la gestión pública, ya que a partir de ésta se aportan elementos técnicos y políticos para mejorar el desempeño de los programas y/o acciones sociales, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que la administración pública haya trazado, lo que permite hacer eficiente el uso de los recursos a favor del bienestar y del cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes de una sociedad.

En este sentido, de acuerdo con el **Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal** (LDSDF), *las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.* Señala además, que *la evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que ejecuten programas sociales.*

Con el objetivo de enfocar la gestión del programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se evaluará la operación y resultados del mismo. La evaluación se complementará con un seguimiento periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas, a través de la supervisión cotidiana del responsable del programa y de la cédula de calidad o satisfacción.

Toda vez que la población es amplia, se toma una muestra con representatividad de la población beneficiaria para validar en campo la información recabada en la población objetivo.

La Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Planeación realiza anualmente la evaluación según los criterios que establezca el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

Las Instituciones de la Sociedad Civil interesadas en participar deben cumplir con las bases establecidas en la Convocatoria Pública emitida en el transcurso del primer trimestre del año, por la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, así como en las presentes reglas de operación.

* Ser una Institución de la Sociedad Civil, legalmente constituida, sin fines de lucro, con domicilio fiscal dentro del Distrito Federal.
* Tener en su acta constitutiva como fecha de creación, mínimo una antigüedad de 3 años. Asimismo, deben presentar en su currículum institucional, una experiencia comprobable en el ámbito de la labor asistencial hacia los habitantes del Distrito Federal.
* Presentar un proyecto de intervención social dirigido a la atención de algún grupo con rezago social dentro del Distrito Federal.
* Contar con la infraestructura física y técnica indispensable para brindar los servicios asistenciales planteados en el proyecto.

*Año de creación del programa y las modificaciones que ha sufrido desde su creación.*

Mediante el IASIS, se apoya a quienes se esfuerzan y preocupan por brindar servicios de asistencia a la población en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México, bajo esta premisa se crea en el año 2001 el Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, dirigido a las Instituciones de Asistencia Privada, Sociedades Civiles y Asociaciones Civiles, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social y que apoye a las mencionadas organizaciones en la obtención de financiamiento.

Es importante resaltar la importancia que han tenido las Instituciones participantes para el avance del Programa, tanto las que otorgan recursos al fondo de financiamiento; como las que lo reciben. Además de las que integran el Comité Evaluador, que incluye tanto al IASIS como a Instituciones privadas y académicas, cuyo papel es de suma relevancia para impulsar las decisiones que se toman con respecto al programa. De esta manera, se busca cumplir con el compromiso social de atender a personas en situación de vulnerabilidad del Distrito Federal.

**II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

**II.1. Descripción del Objeto de Evaluación**

El Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS), es un programa de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, a cargo del Instituto de Asistencia e Integración Social, que tiene como objetivo el Contribuir al incremento de las capacidades físicas, mentales y sociales de los usuarios de las Instituciones de la SociedadCivil, (A.C., S.C., I.A.P.) logrando así el desarrollo autónomo de individuos, familias o grupos de población de escasos recursos, con algún tipo de exclusión social.

Conforme a las Reglas de Operación 2013, el programa tiene como objetivos específicos:

* Financiar proyectos impulsados por Instituciones de la Sociedad Civil para que por medio de su infraestructura física y técnica promuevan el desarrollo y bienestar de la población con algún tipo de exclusión social.
* Ampliar, a través del financiamiento, la cobertura asistencial para beneficio de los habitantes del Distrito Federal.
* Crear un esquema de capacitación y asesoría permanente para las Instituciones de la Sociedad Civil, que permita dinamizar esquemas de trabajo conjuntos entre el IASIS y este tipo de instituciones.
* Coadyuvar con las Instituciones de la Sociedad Civil, que sean financiadas por el PROFAIS, para que promuevan sus logros y metas alcanzados, presentando resultados en foros públicos que generen un vínculo hacia la sociedad en general.

Para ello, el programa opera otorgando recursos financieros mediante la inscripción de proyectos de intervención social por parte de las Instituciones de la Sociedad Civil, con base en los lineamientos establecidos en la Convocatoria, la cual es emitida en el transcurso del primer trimestre del año por la Dirección General del Instituto de Asistencia Social e Integración Social. Los recursos que otorga el programa, provienen de un fondo financiero con recursos públicos y privados.

La operación del programa está a cargo de la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Institucional del Instituto de Asistencia e Integración Social.

# II.2. Área Encargada de la evaluación

El Instituto de Asistencia e Integración Social a través del área de Planeación, realizará anualmente la Evaluación Interna según los criterios que establezca el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUA DF).

Las funciones de la Jefatura de Unidad Departamental de Planeación, establecidas en el Manual Administrativo de la Dirección General de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal.

**Cuadro 1. Funciones de la Jefatura de Unidad Departamental de Planeación del IASIS.**

|  |
| --- |
| Jefatura de Unidad Departamental de Planeación |
| * Coordinar la elaboración de modelos y sistemas que permitan la planeación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los programas de asistencia e integración social, así como contribuir en la actualización periódica de los documentos normativos y mantener el desarrollo informático con base en la actualización del sistema de información y modelo de evaluación en su fase técnica y operativa.
* Desarrollar un proceso general interno de planeación con base en información interna y externa para generar en forma periódica informes y evaluaciones globales útiles para la toma de decisiones.
* Diseñar y establecer los requerimientos de información para su integración, procesamiento e interpretación cualitativa y cuantitativa.
* Elaborar los sistemas de información y evaluación internos, propiciando su desarrollo técnico y operativo.
* Comunicar a las distintas dependencias sobre requerimientos normativos de organización interna, así como proporcionar los elementos en el mejoramiento constante de las formas organizativas y de herramientas actualizadas en los manuales de procedimientos.
* Facilitar la actualización de la estructura organizativa general, a través de su validación, y obtener la autorización ante las instancias normativas de acuerdo a los ajustes efectuados por la instancia superior interna.
 |

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). Con información del Manual de Procedimientos.**

El equipo encargado de la evaluación estuvo conformado por 3 integrantes del Instituto de Asistencia e Integración Social, todos con nivel de estudios de licenciatura y formación en evaluación y monitoreo de Programas Sociales con una experiencia promedio de 3 años.

# II.3. Parámetros y Metodología de la Evaluación

Los ejercicios de evaluación son instrumentos cuantitativos y cualitativos que permiten conocer debilidades y oportunidades de las acciones que se someten a este instrumento, en este sentido, el Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) de la DGIASIS presenta la evaluación interna.

Descripción de la metodología aplicada:

*Metodología cuantitativa:* la metodología cuantitativa es el proceso de decisión que pretende decir, entre ciertas alternativas, usando magnitudes numéricas que pueden ser tratadas mediante herramientas del campo de la estadística (encuestas, entrevistas, llenado de reactivos para el almacenamiento de información para un muestreo estadístico y numérico, llenado de cedulas, entre otras).

Cabe mencionar que la metodología cuantitativa se refiere a que entre los elementos del problema de investigación exista una relación cuya naturaleza sea representable por algún modelo numérico ya sea lineal, exponencial o similar. Es decir, que haya claridad entre los elementos de investigación que conforman el problema, que sea posible definirlo, limitarlos y saber exactamente dónde se inicia el problema, en qué dirección va y qué tipo de incidencia existe entre sus elementos.[[1]](#footnote-1)

Cabe mencionar que el reflejo de esta metodología aplicada a la evaluación de este programa se basa en la matriz de indicadores del mismo programa, datos confiables de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), entre otros datos internos recabados para el análisis del programa.

*Metodología cualitativa:* La metodología cualitativa se caracteriza por la investigación, usando cortes metodológicos basados en principios como de interacción social empleando métodos de recolección e interpretación de datos e información, con el propósito de explorar las relaciones sociales y describir la realidad como tal. Por lo tanto, la investigación cualitativa requiere un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo administran. A diferencia de la investigación y metodología cuantitativa, la investigación cualitativa busca explicar las razones de los diferentes aspectos de tal comportamiento. Es decir, investiga el qué, cómo y para qué, asimismo también busca responder preguntas tales como cuál, dónde, cuándo, cuánto.[[2]](#footnote-2)

**III.** **EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

**III.1 Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa.**

El Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) en el Distrito Federal es coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto de Asistencia e Integración Social, ha venido dando respuesta al problema de crecimiento poblacional, que presiona de manera importante la prestación de servicios de asistencia e integración social en la Ciudad de México, toda vez, que los fenómenos de indigencia, pobreza extrema, discriminación, abandono y violencia son aspectos en aumento que deben ser atendidos en forma coordinada y complementaria por las dependencias y organizaciones de la sociedad civil.

Por lo anterior, el PROFAIS tiene como propósito lograr la corresponsabilidad entre Gobierno y Sociedad Civil, a fin de construir redes de atención y ayuda a la población vulnerable de la Ciudad, con el fin de ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social que ofrece la ciudad de México, financiando proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil (Instituciones de Asistencia Privada, Asociaciones Civiles y Sociedades Cooperativas), para promover y fomentar la prevención y atención de grupos sociales de alta vulnerabilidad del Distrito Federal principalmente a niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo y/o calle y mujeres en situación de alta vulnerabilidad social, personas con enfermedades crónicas, mentales o terminales, personas adultas y adultos mayores en abandono social, personas con discapacidad, personas con problemas de adicciones.

Árbol de Problemas

A continuación se presenta, el Árbol de Problemas, el cual nos permite tener una perspectiva más clara de lo que se ejecuta en el Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, a partir de su creación en el año 2001 (Ver Diagrama 1).

**Diagrama 1. Árbol del Problemas**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Bajo proceso de desarrollo  |  | Bajo nivel económico y patrimonial |  | Alta tasa de enfermedades y necesidades |  | Desmejora en prevención y atención a personas y familia |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|

|  |
| --- |
| Aumento de grupos en situación de vulnerabilidad |

 |  | Déficit financiero |  | Falta de servicios en seguridad social |  | Déficit de financiamiento a proyectos de asistencia social |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|

|  |
| --- |
|  |

 |  |  | Baja cobertura de atención a población vulnerable |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Déficit de atención especializada a los grupos |  | Esfuerzos aislados  |  | Baja infraestructura para ofrecer diversos servicios |  | Bajos ingresos |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Incremento de discriminación |  | Falta de asistencia social |  | Falta de prestación de servicios |  | Desigualdad jurídica y social |

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014).(Elaboración propia:** **análisis e investigación: 2014**

**III.2. La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa**

En el diagrama 1, se presenta la población objetivo del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.

**Diagrama 2. Población Objetivo.**

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014).(Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

La Población Potencial, corresponde al número de proyectos recibidos al publicar la convocatoria anual, en el año 2013 se recibieron 179 proyectos.

La Población Objetivo corresponde a los proyectos financiados por la DGIASIS a través del PROFAIS, en el año 2013 se financiaron 92 proyectos.

La Población Atendida corresponde a los proyectos financiados por la DGIASIS a través del PROFAIS, en el año 2013 se financiaron 38 proyectos.

**III.3. Objetivos de Corto y Mediano Plazo del Programa**

En el Cuadro 2 se presentan los objetivos a corto, mediano y largo plazo del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, definidos en las Reglas de Operación para el “Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) en el Distrito Federal 2013”.

**Cuadro 2. Objetivos del Programa Corto y Mediano Plazo del Programa**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PLAZO | OBJETIVOS | EFECTOS |
| OBJETIVOS A CORTO PLAZO | Financiar proyectos impulsados por Instituciones de la Sociedad Civil para que por medio de su infraestructura física y técnica promuevan el desarrollo y bienestar de la población con algún tipo de exclusión social.• Ampliar, a través del financiamiento, la cobertura asistencial para beneficio de los habitantes del Distrito Federal.• Crear un esquema de capacitación y asesoría permanente para las Instituciones de la Sociedad Civil, que permita dinamizar esquemas de trabajo conjuntos entre el IASIS y este tipo de instituciones.• Coadyuvar con las Instituciones de la Sociedad Civil, que sean financiadas por el PROFAIS, para que promuevan sus logros y metas alcanzados, presentando resultados en foros públicos que generen un vínculo hacia la sociedad en general.• Se elabora y publica una Convocatoria del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS), en el primer trimestre del año. | Se garantizan los derechos humanos y la mejora en su calidad de vida de los usuarios de las Instituciones de Asistencia Social beneficiarias. Asimismo se fortalece la Participación de la Sociedad Civil Organizada, con la finalidad de fomentar y consolidar la democracia participativa. Se consolidan los mecanismos de capacitación de las Instituciones de las Sociedad Civil participantes, lo que contribuye en mejoras de su desempeño fortaleciendo y beneficiando a sus usuarios. |
| OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO | • Se financiará a un aproximado de 120 Instituciones de la Sociedad Civil, de las cuales el Instituto de Asistencia e Integración Social financiará a 38 con recursos propios del Instituto y el resto con recursos de la Co-financiadora participante en el programa; el IASIS realizará la supervisión y evaluación de todas las organizaciones financiadas. | Se fortalece la relación Gobierno-Sociedad Civil, contribuyendo a dar certeza y transparencia de los recursos públicos utilizados en programas sociales.Se contribuye a incrementar el Bienestar Social de los usuarios de las Instituciones de la Sociedad Civil, garantizando plenamente su desarrollo humano y social. |
| OBJETIVOS A LARGO PLAZO | Contribuir al incremento de las capacidades físicas, mentales y sociales de los usuarios de las Instituciones de la Sociedad Civil, (A.C., S.C., I.A.P.) logrando así el desarrollo *autónomo* de individuos, familias o grupos de población de escasos recursos, con algún tipo de exclusión social. |

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). Reglas de Operación para el “Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) en el Distrito Federal 2013” Gaceta Oficial del Distrito Federal. 30 de Enero de 2013 (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

**III.4. Análisis de Involucrados del Programa**

El gobierno de Distrito Federal ha impulsado políticas sociales a favor de la ciudadanía, donde el objetivo es atender las demandas prioritarias para beneficio de la misma, cabe señalar que es complejo la atención para combatir el problema, por estas razones es importante contribuir a nuevas medidas que permitan erradicar los problemas principales que se cuentan en la ciudad.

Una de las respuestas a esta problemática es el fomentar la participación de la ciudadanía de una manera organizada. Así, juntos, gobierno y ciudadanía trabajan de la mano para erradicar los problemas de la ciudad, fortaleciendo la participación ciudadana como un componente integral en una democracia consolidada.

Es por ello que el PROFAIS, es un programa de financiamiento directo, que tiene cobertura a nivel del Distrito Federal con miras de atención asistencial a través de las Instituciones de la Sociedad Civil que favorezcan el incremento de las capacidades físicas, mentales y sociales de sus usuarios.

Los proyectos financiados por el PROFAIS van dirigidos a brindar servicios asistenciales a la población en condiciones de riesgos, abatimiento de las condiciones de inequidad, desigualdad, y exclusión social en que se encuentra la población en situación de vulnerabilidad.

Principales actores e involucrados del programa:

* Dirección General de Asistencia e Integración Social, a través de la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional.
* Comité Evaluador, integrado por representantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Colegio de Notarios del Distrito Federal, la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, además de un representante de cada una de las instituciones coinversionistas. Asimismo contará con la presencia de un representante del Comité de Vigilancia de las Casas Hogar para niños y niñas, en su calidad de invitado. Adicionalmente se convocará a un representante de la institución pública correspondiente, de acuerdo a la temática.
* Cofinanciadoras.
* Instituciones de la SociedadCivil, (Asociaciones Civiles, Sociedades Civiles, Instituciones de Asistencia Privada).

**Cuadro 3. Involucrados internos al programa**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actor o grupo** | **Orientación (a favor o en contra)** | **Grado de influencia** |
| **Secretaría de Desarrollo Social** | **A favor** | **3** |
| **Instituto de Asistencia e Integración Social** | **A favor** | **3** |
| **Personal que opera el Programa** | **A favor** | **2** |

**Calificar como sigue: 3. Muy influyente; 2. Medianamente influyente, y 1. Se alinea a las decisiones de la ejecutora.**

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

**Cuadro 4. Involucrados externos al programa**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actor o grupo** | **Orientación (a favor o en contra)** | **Grado de influencia** |
| **Instituciones Cofinanciadoras** | **A favor** | **3** |
| **Comité Evaluador** | **A favor** | **3** |
| **Instituciones de la Sociedad Civil** | **A favor** | **3** |
| **Usuarios de las instituciones de la Sociedad Civil** | **A favor** | **1** |

Calificar como sigue: 3. Muy influyente; 2. Medianamente influyente, y 1. Se alinea a las decisiones de la ejecutora. FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)

Servicios que ofrece y que se ejecutan en los hechos:

El responsable del PROFAIS supervisa el proceso de implementación y operación del proyecto.

• Se realiza al año dos visitas de supervisión a cada una de las instituciones financiadas con el fin de valorar el grado de avance del proyecto financiado.

• Aquellas Instituciones de la Sociedad Civil que durante los años anteriores no hayan cumplido con alguno de los documentos o requisitos solicitados en las presentes reglas de operación, quedan fuera de futuros beneficios del programa.

• Invariablemente las instituciones financiadas se comprometen a impulsar y cumplir con los esquemas de corresponsabilidad que contraen con el IASIS y llevarán en forma paralela un control de los usuarios que son atendidos bajo este esquema de corresponsabilidad.

• Se realizan reuniones quincenales con el personal operativo y el responsable del Programa.

**III.5. Consistencia Interna del Programa (Vinculación del Programa con el Problema Social Identificado)**

Conforme a la matriz de indicadores del Programa, el fin o impacto consiste en contribuir al fortalecimiento del principio de corresponsabilidad social en la Ciudad de México, con miras de atención asistencial a través de las Instituciones de la Sociedad Civil; mediante un financiamiento o cofinanciamiento destinado al desarrollo e incremento de las capacidades físicas, mentales y sociales de individuos, familias o grupos de población de escasos recursos y/o con algún tipo de exclusión social.

Los componentes o productos que genera el programa son los proyectos apoyados y lo hace a través de actividades diversas, que van desde el conformar un fondo financiero con recursos públicos y privados, el diseño y publicación de la convocatoria, la selección del proyecto por el Comité Evaluador, el proceso de capacitación, seguimiento y evaluación de las organizaciones.

El programa incide en los efectos de los problemas a los que se enfrenta la población en situación de vulnerabilidad. Mediante el financiamiento a los proyectos se amplía la cobertura asistencial, además la capacitación, asesoría y promoción de las Instituciones de la Sociedad Civil, fortalece el vínculo entre ciudadanía y gobierno. Al mismo tiempo se fomenta y apoya la construcción de una participación ciudadana activa y propositiva.

Con lo anterior, se muestra la coherencia de las acciones con el objetivo general, los objetivos específicos y metas del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social; permitiendo examinar los vínculos causales entre los distintos niveles de objetivos, mostrando la suficiencia de las acciones que realiza el Programa.

**III.6. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal**

Dentro de las Contribuciones del Programa se consideran los derechos sociales que se tienen que garantizar como marco legal dentro del régimen establecido; así como establecer una línea directa con la Política Social del Distrito Federal.

Por lo cual, el programa hace un aporte específico al Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, específicamente en los siguientes puntos:

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1. Discriminación y Derechos Humanos.

*OBJETIVO 1*

Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.

*META 2*

Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.

*LÍNEAS DE ACCIÓN*

Promover las acciones comunitarias y la coinversión social dentro de los programas sociales, a favor de las personas en situación de pobreza y exclusión, así como de grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, indígenas, niñas y niños, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros.

*OBJETIVO 2*

Disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema en el Distrito Federal.

*META 1*

Aplicar estrategias para disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema, aplicando programas integrales que atiendan a todos los grupos de edad con la corresponsabilidad de la sociedad civil organizada.

*LÍNEAS DE ACCIÓN*

• Determinar los lugares específicos para aplicar los programas de combate a la pobreza de manera conjunta por tiempo determinado.

• Diseñar e implementar programas integrales contundentes en contra de la pobreza en las colonias de más alto índice de marginalidad.

Además de incidir en los Enfoques Transversales del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, primordialmente en:

*Enfoque de Participación Ciudadana.*

*Criterios de Orientación*

• Promover la más amplia participación ciudadana en las políticas públicas que se deriven de este programa.

• Incrementar el nivel de esta participación de manera progresiva, consolidando a la vez las instituciones y los avances ya existentes en la Ciudad.

• Desarrollar, con la participación de la sociedad, una política dirigida a consolidar en la administración pública los avances y desarrollar nuevos instrumentos que propicien la participación ciudadana, reconociendo la pluralidad cultural, y que incluyan a los diversos grupos sociales, tales como niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, migrantes e indígenas, entre otros.

• Diseñar una estrategia concertada con los diversos actores sociales para promover el uso de instrumentos de exigibilidad de los derechos de la población.

El Programa cumple con los siguientes principios de la política de Desarrollo social, establecidos en el Artículo 4 de la “*Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal”*:

**Cuadro 5. Principios de la política de Desarrollo social, establecidos en el Artículo 4 de la “Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal”:**

|  |  |
| --- | --- |
| Principios de la Política de Desarrollo Social | Forma en el que el Programa Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) lo aplica |
| *Universalidad* | El Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS), está destinado a financiar Instituciones de las Sociedad Civil, que tengan por finalidad el atender la población en situación de vulnerabilidad; lo anterior corresponde a una abanico de la población amplio y aun cuando no es considerado universal, de manera progresiva ha incrementado su cobertura de acuerdo a la población potencial existente. |
| *Igualdad* | A través del financiamiento a proyectos de las Instituciones de la Sociedad Civil, se contribuye a abatir las diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales. |
| *Equidad de Género* | No existe ningún tipo de exclusión ni subordinación basada en los roles de género para el otorgamiento del financiamiento, únicamente se solicita que los proyectos estén destinados a promover el desarrollo y bienestar de la población con algún tipo de exclusión social. |
| *Equidad Social* | El PROFAIS, contribuye por medio de las Instituciones de la Sociedad Civil a superar toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada principalmente en la condición de vulnerabilidad de una amplia gama de población entre la que se encuentran niños y niñas y jóvenes en situación de riesgo y/o calle, personas con discapacidad, adultas y adultas mayores, así como a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad. |
| *Justicia Distributiva* | Al apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad, a través de Instituciones de la Sociedad Civil, se atiende a población que generalmente está excluida de remuneraciones laborales y/o consideradas en la economía formal, se contribuye con este principio de manera cabal. |
| *Diversidad* | El Programa reconoce la pluriculturalidad de sus derechohabientes y se construye igualdad social en el marco de diferencia de sexos, cultura, edades, capacidades, preferencias y necesidades. En las Reglas de Operación 2013 se incluye como requisito que los proyectos se encuentren enfocados a atender a: niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo y/o calle y mujeres en situación de alta vulnerabilidad social, personas con enfermedades crónicas, mentales o terminales, personas Adultas y Adultos Mayores en abandono social, personas con discapacidad y personas con problemas de adicciones. |
| *Integralidad* | El PROFAIS, ha sido integral, con el objetivo de beneficiar a la población más vulnerable, estableciendo un vínculo cercano con las Instituciones de la Sociedad Civil que va más allá del financiamiento a su proyecto, estableciendo capacitación y asesoría permanente. |
| *Territorialidad* | El programa establece en sus reglas de operación que las actividades o servicios planteados en el proyecto, deberán ejecutarse en su totalidad, dentro del Distrito Federal |
| *Exigibilidad* | El derecho a la exigibilidad queda garantizado en las Reglas de Operación, publicadas el 30 de enero de 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 1533, página 52, en donde se indica la legislación aplicable, los espacios y formas donde la persona puede exigir el cumplimiento de este derecho. De tal forma que la Dirección del Instituto de Asistencia e Integración Social mantendrá permanentemente los requisitos y procedimientos para que los ciudadanos puedan acceder a los beneficios del programa en la página http://www.iasis.df.gob.mx y de la Secretaría de Desarrollo Social http://www.sds.df.gob.mx. En el caso de omisión podrán exigir su cumplimiento ante la Contraloría General del Distrito Federal que es el órgano competente para conocer las denuncias en materia de desarrollo social en apego a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal |
| *Participación* | Está garantizada en las Reglas de Operación publicadas el 30 de enero de 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1533 Ter, p. 52, ya que el derecho individual y colectivo a la participación social en los Programas Sociales que implementa el Gobierno del Distrito Federal a través de sus dependencias y órganos desconcentrados y para efecto del PROFAIS, la participación de coinversionistas, Asociaciones Civiles, la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Colegio de Notarios del Distrito Federal, el Comité Evaluador del PROFAIS, las universidades que contengan en su plan de estudios la carrera de Trabajo Social, el Consejo Promotor de los Derechos de las niñas y de los niños, podrán participar sin fines de lucro, sin percibir remuneración por su labor así como fomentar e impulsar la participación social. |
| *Transparencia* | Se cumple a través del portal de internet del Instituto, http://www.iasis.df.gob.mx o de la página de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal http://www.sds.df.gob.mx, los cuales están disponible permanentemente |
| *Efectividad* | El diseño del programa contempla supervisiones al proceso de implementación y operación del proyecto, a fin de valorar los avances del mismo. Asimismo, se realizan reuniones quincenales con el personal operativo y el responsable del programa, con el objetivo de dar seguimiento a los proyectos y establecer si se están cumpliendo con los objetivos y metas del programa. |

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

**III.7. Matriz FODA del Diseño del Programa**

El análisis de FODA es una herramienta analítica utilizada, generalmente, en la planificación estratégica de las empresas, que permite trabajar con toda la información que se posea sobre el proyecto para examinar sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). Este tipo de análisis permite examinar la interacción entre las características particulares del proyecto que se tiene a cargo y el entorno en el cual éste compite y/o interrelaciona (Gaitan, 1994).

*El análisis FODA consta de dos partes:*

*La parte interna*, que tiene que ver con los factores considerados como fortalezas y las debilidades del proyecto, aspectos sobre los cuales se tiene algún grado de control. En relación a las fortalezas, en este renglón se describen los recursos y las destrezas que se han adquirido. Por otra parte, las debilidades describen los factores en los cuales se posee una posición desfavorable y en las cuales se puede mejorar.

*La parte externa*, que se enfoca en analizar las oportunidades que ofrece el entorno y las amenazas que debe enfrentar el proyecto en dicho escenario. En este punto, los encargados de la operación del proyecto deben desarrollar toda su capacidad y habilidad para aprovechar esas oportunidades y para minimizar o anular esas amenazas. De esta forma, las oportunidades describen posibles ventajas que el proyecto pudiera conseguir si logra reconocerlas y asimilarlas a tiempo. Mientras que las amenazas se refieren a los factores que pueden poner en peligro la supervivencia de la organización; si dichas amenazas son reconocidas a tiempo pueden esquivarse o ser convertidas en oportunidades.

Lo anterior, se muestra en el diagrama 2 A pesar de que este análisis se enfoca en el terreno de la competencia entre empresas privadas, también cabe la posibilidad de utilizarlo en proyectos estatales que tengan como finalidad la prestación de un servicio o el otorgamiento de un producto. En este sentido, se retoma dicha metodología para aplicarla a la evaluación de la operación del *Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.*

**Cuadro 6. FODA de diseño del Programa**

|  |
| --- |
| F O D A |
| Fortalezas |
| Cuenta con información clara respecto al diseño del programa, lo que permite llevar un mejor ejecución del mismo. |
| En el diseño se toma en cuenta a las Organizaciones de la Sociedad Civil que coadyuvan en el trabajo de atención a grupos vulnerables. |
| El diseño del programa se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo  |
| El programa mantiene objetivos y metas claras, lo que permite una mejor rendición de cuentas y transparencia en el manejo de los recursos financieros. |
| Oportunidades  |
| Incentiva a otras instancias tanto de gobierno como del ámbito privado a participar como Cofinanciadoras del programa para incrementar el monto total del PROFAIS. |
| La creación de una red con las organizaciones de la sociedad civil beneficiadas, para mejorar la comunicación y agilizar los distintos trámites que necesita el PROFAIS. |
| Debilidades |
| En las Reglas de Operación se tiene que mejorar la población objetivo |
| Amenazas |
| El PROFAIS requiere de la colaboración financiera de las Instituciones de Asistencia Privada quienes participan como Co-financiadoras de manera permanente, por lo que si una de ellas decidiera retirarse del PROFAIS, significaría una reducción en los apoyos hacia los proyectos aprobados. |
| En el diseño del programa no se establece mecanismos claros sobre los informes que entregarán las Instituciones financiadas lo cual no permite conocer si existe un pleno cumplimiento de los compromisos.  |

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

**IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

**IV.1. Recursos empleados por el Programa**

De acuerdo a las reglas de operación del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS), la operación y funcionamiento se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, la cual es la encargada de impulsar estrategias de corresponsabilidad que sustenten una nueva interlocución entre sociedad civil y organismos gubernamentales para favorecer la incorporación de los niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo y/o calle, personas adultas mayores, personas con problemas de adicciones, personas con enfermedades crónicas, mentales y/o terminales, así como, personas con discapacidad, a una vida plena.

Para realizar la operación correspondiente al Programa, el presupuesto asignado para el ejercicio del 2013 fue de $3,638.347.00.

**Cuadro 7. Montos Asignados por el Programa 2013**

|  |  |
| --- | --- |
| COFINANCIADOR | MONTO ASIGNADO |
| FUNDACIÓN LUZ SAVIÑÓN | $7,500,000 |
| INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL | $3,600,000 |

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

Asimismo, es necesario contar con la estructura operativa que desempeñe todos los procedimientos establecidos en las Reglas y Manuales de Procedimientos, que son los que definen los principales procesos, con el fin de tener congruencia en las labores.

El Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) opera de la siguiente forma:

**Diagrama 3. Estructura Operativa**



**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

*Principales procesos del Programa*

Procesos de operación del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, establecidos en el Manual de Procedimientos del Instituto de Asistencia e Integración Social, Dictamen 07/2009 (ver Cuadro 7).

**Cuadro 8. Procesos del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social**

|  |  |
| --- | --- |
| Procedimiento | Objetivo |
| Diseño y publicación de la Convocatoria del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social en el D.F. | Promover la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad civil, en atención a población vulnerable, mediante convenios con instituciones que favorezcan las acciones en materia de asistencia e integración social, propiciando su integración a un sistema de financiamiento, que permita intercambiar metodologías, supervisar y evaluar programas |
| Selección de Instituciones Beneficiadas con Financiamiento para la Asistencia e Integración Social en el Distrito Federal. | Realizar y coordinar los procedimientos necesarios para la selección de aquellas instituciones que serán beneficiadas con apoyo económico dentro del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social. |
| Seguimiento, supervisión, y evaluación de programas participantes en el financiamiento. | Verificar que se cumplan las metas y objetivos de los programas, así como la comprobación de gastos de acuerdo con el financiamiento autorizado y con los principios de transparencia, rendición de cuentas y corresponsabilidad del programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social |

FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). Manual de Procedimientos del Instituto de Asistencia e Integración Social, Dictamen 07/2009 (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)

**IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño**

El Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) se lleva a cabo, conforme a lo estipulado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1533 Ter, de fecha 30 de enero de 2013, acordando con ello, su estricto cumplimiento con los Requisitos y Procedimientos de Acceso y de Instrumentación del Programa.

La publicación de la Convocatoria se ejecutó de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación, así como la recepción de los proyectos, documentación y los procedimientos de instrumentación, realizados en tiempo acorde a la Convocatoria del PROFAIS y Reglas de Operación 2013.

**Cuadro 9. Congruencia de las Reglas de Operación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Apartado de las Reglas de Operación | Opera en la Práctica | Justificación |
| Total-mente | Parcial-mente | No lo hace |
| Dependencia o entidad responsable del programa | X |  |  | La Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social en la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional es la encarga de la parte operativa del Programa de Financiamiento para la Asistencia eIntegración Social(PROFAIS) |
| Objetivos y alcances | X |  |  | La Participación Social Organizada es un mecanismo importante para el fortalecimiento de la Democracia Participativa, para ello, el PROFAIS otorga financiamiento a proyectos de las Instituciones de la Sociedad Civil, con la finalidad de contribuir al incremento de las capacidades físicas, mentales y sociales de sus usuarios.  |
| Metas físicas | X |  |  | La meta física del PROFAIS en el ejercicio 2013 se cumplió en su totalidad. |
| Programación Presupuestal | X |  |  | El presupuesto que se asigna al PROFAIS, en el ejercicio 2013 fue de $3,600,000.00; el cual se utilizó a cabalidad en el financiamiento de los proyectos seleccionados.  |
| Requisitos y procedimientos de acceso | X |  |  | En cada uno de los apartados se presentan de manera clara las bases y los requisitos que los beneficiarios deben cumplir para ingresar al Programa. |
| Procedimientos de instrumentación | X |  |  | La *DIFUSIÓN* del Programa ha sido la correcta y cumple con lo establecido en las Reglas de Operación, sin embargo se recomienda se ampliar los mecanismos de difusión, para captar un mayor número de proyectos.El *ACCESO* al Programa, se realiza de acuerdo a las bases establecidas en Convocatoria Pública emitida por la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social.La *OPERACIÓN* del programa está a cargo de la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional, a través del LCP que es el encargado de planear, organizar y ejecutar el desarrollo del Programa. Asimismo se cuenta con un Comité Evaluador encargado de seleccionar los proyectos que serán financiados por el Programa.La *SUPERVISIÓN y CONTROL* tiene como finalidad el verificar el proceso de implementación y operación de los proyectos, para ello se realizan dos visitas por año a las instituciones cuyos proyectos fueron financiados. Asimismo se realizan reuniones quincenales con el personal operativo y responsable del programa, con el objeto de evaluar el desempeño de los proyectos así como el del Programa en general.  |
| Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana | X |  |  | Se encuentra claramente definido el procedimiento de queja la cual, como se establece en las Reglas de Operación 2013, se presentará ante la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional. |
| Mecanismo de Exigibilidad | X |  |  | La información del PROFAIS se mantiene permanentemente en el sitio web del Instituto de Asistencia e Integración Social, así como en la página de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.  |
| Mecanismos de evaluación y sus indicadores | X |  |  | La evaluación de los Programas Sociales permite verificar la eficacia, eficiencia y efectividad éstos con respecto a sus objetivos planteados. Las Reglas de Operación 2013 del PROFAIS, establece que el área de Planeación del Instituto de Asistencia e Integración Social es la encargada de realizar la evaluación interna de acuerdo a los criterios establecidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. |
| Formas de participación social | X |  |  | La participación social del PROFAIS se lleva a cabo con la participación de coinversionistas, que además de realizar aportaciones económicas para la creación del fondo de financiamiento, participan en el Comité de Evaluador. En el mismo Comité se cuenta con la participación de Universidades, y especialistas en el tema. De igual manera se establecen convenios de colaboración con Asociaciones Civiles.  |
| Articulación con otros programas sociales | X |  |  | Las Reglas de Operación 2013 del PROFAIS define de manera clara su articulación con otros programas sociales, con la finalidad de establecer una cobertura completa en función de la población objetivo. |
| De la Transparencia | X |  |  | La transparencia y rendición de cuentas son mecanismos indispensables para generar certeza a la ciudadanía sobre el uso de recursos públicos en programas sociales. El PROFAIS establece en sus Reglas de Operación, los mecanismos para garantizar la transparencia respecto a la información relativa al uso, destino y actividades que se realicen con recursos públicos. |

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014).Reglas de Operación 2013 (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014**

**IV.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes**

El Programa de Financiamiento para la Asistencia e Interacción Social cuenta con un padrón de beneficiarios, en cual cumple con los datos que establece el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en el capítulo VI, artículos 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento.

Por la naturaleza del apoyo que brinda el Programa, se cuenta con un padrón conformado por el número de Instituciones financiadas en el año fiscal, tanto por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, como por la instancia cofinanciadora Fundación Luz Saviñón, I.A.P., el cual se renueva cada año.

Para su definición, inicialmente se elabora un primer padrón conformado por el registro de todas aquellas instituciones que participan en la Convocatoria del programa, en 2013 se inscribieron 179 organizaciones. Una vez realizada la sesión del Comité Evaluador del Programa, en la cual se determina aquellas asociaciones seleccionadas que recibieran el financiamiento, se conforma el Padrón final de instancias financiadas, en el ejercicio fiscal 2013, el padrón final se conformó por 93 participantes, sin embargo, el padrón definitivo se concluyó con 92 organizaciones, toda vez que una de ellas (Centro de Cirugía Especial de México, I.A.P. ) renunció voluntariamente al financiamiento otorgado.

En el padrón se consideran los aspectos más relevantes de la organización (Nombre completo de la Asociación, RFC, Domicilio fiscal, teléfonos, datos de contacto, nombre del presidente, representante legal y responsable de proyecto, entre otros).

**IV.4. Cobertura del Programa**

Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social es un programa de financiamiento directo que tiene cobertura a nivel del Distrito Federal con miras de atención asistencial a través de las Instituciones de la Sociedad Civil que favorezcan el incremento de las capacidades físicas, mentales y sociales de sus usuarios.

Las aportaciones del programa son destinadas a las organizaciones de la Sociedad Civil que brindan atención, contribuyendo al desarrollo de las capacidades físicas, mentales y sociales de los individuos, familias o grupos de población vulnerable y/o en situación de riesgo. A la Convocatoria acudieron 179 organizaciones (A.C., S.C., I.A.P.). De la revisión a los proyectos presentados, el Comité Evaluador validó y autorizó el financiamiento a 93 instituciones, distribuidos de la siguiente manera.

**Cuadro. 10 Grupos de atención por la Organizaciones Financiadas**

|  |
| --- |
| TOTAL DE ORGANIZACIONES SELECCIONADAS PARA RECIBIR EL FINANCIAMIENTO DEL PROFAIS 2013 POR GRUPO SOCIAL, FINANCIADOR/ES Y RAZÓN SOCIAL |
|
|
| GRUPO SOCIAL DE ATENCIÓN | **FLS** | **IASIS** | **FLS/IASIS** | **TOTAL DE INSTITUCIONES FINANCIADAS POR GRUPO** |
| **IAP** | **AC** | **IAP** | **AC** | **AC** |
| NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O CALLE ASÍ COMO MUJERES EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL | 23 | 9 | 5 | 11 | 5 | **53** |
| PERSONAS ADULTAS MAYORES | 4 | 0 | 6 | 3 | 1 | **14** |
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 9 | 0 | 0 | 0 | 3 | **12** |
| PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, MENTALES Y TERMINALES | 5 | 0 | 0 | 0 | 3 | **8** |
| PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES | 0 | 4 | 1 | 0 | 0 | **5** |
| TOTAL | **41** | **13** | **12** | **14** | **12** | **92** |

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

**IV.5. Mecanismos de Participación Ciudadana**

La participación ciudadana en el Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social incluye a Asociaciones Civiles (A.C.), Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.) y Sociedades Cooperativas (S.C.), las cuales deben estar interesadas en ofrecer servicios, atender personas y operar programas en materia de asistencia social, mediante:

* La participación de coinversionistas, los cuales, además de proporcionar aportación económica, participan en el Comité Evaluador para la asignación de las instituciones a financiar; así como en el seguimiento y supervisión de las instituciones financiadas.
* Convenios de colaboración con Asociaciones Civiles.
* Comité Evaluador integrado por profesores de la UNAM, UAM y la Universidad de Londres como institución académica invitadas, así como el Colegio de Notarios del D.F., la Secretaria de Salud del Distrito Federal, el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el D.F. (IAAM), la Junta de Asistencia Privada y representantes de la Fundación Luz Saviñón I.A.P.

**IV.6. Matriz FODA de la Operación del Programa**

*Fortalezas*

* Se fomenta la participación ciudadana, activa y organizada, lo cual coadyuva a consolidar una democracia participativa.
* Se crean vínculos entre gobierno y sociedad organizada lo cual permite trabajar de manera conjunta a favor de la población en situación de vulnerabilidad
* Al ser un programa de financiamiento por proyectos de Instituciones de Asistencia Social, se garantiza que el universo de atención sea lo más diverso posible.
* La participación de académicos y especialistas en el tema, para la evaluación y aceptación de los proyectos garantiza la viabilidad de los proyectos.

*Oportunidades*

* Incentiva a otras instancias de gobierno y a Instituciones de Asistencia Privada a participar en el Co-financiadoras del programa, lo cual permitiría financiar a más Instituciones.
* Permite la capacitación de las Instituciones de Asistencia Social para el mejor desempeño de sus actividades.

*Debilidad*

* El PROFAIS requiere que Instituciones de Asistencia Privada participen del cofinanciamiento para favorecer a un mayor número de proyectos.
* Se requiere de una mayor difusión del programa, para contribuir a que el universo de proyectos recibidos sea mayor.

*Amenaza*

* La demanda de la población que sea considerada para ser atendidas en las Instituciones financiadas rebase la capacidad de atención.

En conclusión, la operación del PROFAIS, reditúa principalmente en dos vertientes:

* Ofrecer un acercamiento directo del gobierno con la sociedad civil, contribuyendo a la participación activa de la sociedad.
* Genera beneficios directos a la población en situación de vulnerabilidad y que sufren de alguna exclusión social.

Por lo cual se debe mencionar que los objetivos para los que fue diseñado el programa han sido alcanzados de manera puntual, esto a pesar de las limitantes que ya se han mencionado.

**V. EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA**

**V.1. Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa**

La matriz de indicadores de resultados es una importante herramienta de los programas sociales como lo es el PROFAIS; que les permite registrar y presentar información sustantiva de manera sencilla y clara, así como identificar los elementos relacionados con el cumplimiento del objetivo de los programas.

A continuación en el cuadro 10 se presenta la matriz de indicadores diseñada para el monitoreo de la gestión y resultados del programa.

**Cuadro 11 Matriz de Indicadores de Resultados**

|  |
| --- |
| **MATRIZ DE INDICADORES** |
| NIVEL | OBJETIVO | INDICADOR DE DESEMPEÑO | TIPO DE INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | PERIODICIDAD | SUPUESTOS | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
| Fin | Contribuir a que las Organizaciones de la Sociedad Civil se interesen y participen más en la atención de las problemáticas de desarrollo social que presentan los habitantes de la Ciudad de México. | % de instituciones participantes en la convocatoria | Gestión | (Número de Instituciones participantes en la Convocatoria)/(Número de Instituciones registradas en la DGIDS) \*100 | Porcentaje | Semestral o Anual  | Ley de Desarrollo Social en el Distrito Federal  | Registros internos del Programa (SIBAIS y Padrón de Beneficiarios) y registros de organizaciones civiles del Distrito Federal de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social |
| Propósito | Se han financiado y concluido proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil incrementando la participación de éstas en temáticas de desarrollo social para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad | % de Instituciones financiadas por PROFAIS | Estratégico | [(Total de Instituciones (proyectos) financiados) / (Total de Instituciones (proyectos) participantes en la convocatoria)]\*100 | Porcentaje | Anual | Participación de instancias cofinanciadoras. Montos asignados por las cofinanciadoras para el PROFAIS. Presupuesto destinado por el Gobierno del D.F. para el programa.  | Registros internos del Programa (Padrón de Beneficiarios) |
| Componentes | Se ha entregado el financiamiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil para la implementación de los proyectos de intervención social | % de Instituciones financiadas por el IASIS | Estadística | [Instituciones (proyectos) financiados/ Total de instituciones (proyectos) a financiar]\*100 | Porcentaje | anual | Organizaciones sociales financiadas por IASIS | Registros internos del Programa (SIBAIS y Padrón de Beneficiarios) |
| Actividades | Entregar financiamiento a las OSC para el desarrollo de los proyectos de intervención social, así como la evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos por las instituciones    | Tasa de variación de Instituciones que se inscriben en la convocatoria de PROFAIS | Gestión  | (número de instituciones inscritas a la convocatoria año T /número de instituciones inscritas a la convocatoria año T -1) X 100) | Tasa de variación | anual | Participación de cofinanciadoras y Entrega de recursos por la Subdirección de finanzas    | Registros internos del Programa (SIBAIS y Publicación convocatoria |
| % de instituciones que asistieron a curso para la elaboración de proyectos | Gestión  | (Número de instituciones que participaron en los cursos/ instituciones participantes en la convocatoria \*100 | Porcentaje | anual | Minutas y listas de participación a los cursos |
| % de Proyectos seleccionados | Gestión  | [(Número de proyectos aprobados en el periodo t)/ (Número de proyectos registrados en el periodo t)] \*100 | Porcentaje | anual | Convenios de colaboración firmados entre el IAISIS e Instituciones |
| % de Convenios celebrados con las organizaciones financiados por el IASIS | Gestión  | Número de Convenios celebrados/ número de instituciones financiadas por el IASIS \*100 | Porcentaje | anual | Convenios de colaboración firmados entre el IAISIS e Instituciones |

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

**V.2. Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores**

Como ya se mencionó, las metas físicas para este año consisten primordialmente en financiar a un aproximado de 120 Instituciones de la Sociedad Civil, 38 con recursos propios del Instituto y las demás con recursos de la Co-financiadora participante. Para lo cual es indispensable contar con indicadores que permitan evaluar de manera clara y puntual el desempeño del programa, fortaleciendo con ello la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos.

Es por eso, que se estableció que el Sistema de Indicadores se encuentre enfocado principalmente para darnos a conocer información concisa en relación a:

* Porcentaje y total de proyectos financiados por el Instituto de Asistencia e Integración Social.
* Porcentaje y total de proyectos financiados por la Co-financiadora participante.
* Total de proyectos financiados por el PROFAIS.

La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía mediante el financiamiento de proyectos de intervención social a organizaciones de la sociedad civil que además de crear beneficios para la población más vulnerable de la ciudad, fomenta la participación ciudadana activa, mecanismo de vital importancia para consolidar la democracia participativa de la ciudad.

Es por ello que se considera que el uso de estos indicadores es adecuado para contextualizar la situación que guarda el problema con relación a años anteriores, permitiendo al mismo tiempo, establecer los avances y deficiencias que pueda presentar el programa en la consecución del objetivo general del programa y de manera más puntal, a las metas y alcances presentados en el ejercicio 2013.

**V.3. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores.**

El Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) cuenta con los siguientes mecanismos de generación, recolección y registro de información para sustentar el sistema de indicadores:

* Registros internos del Programa (SIBAIS y padrón de beneficiarios). Mediante la recepción de informes estandarizados y un proceso permanente de captura se han generado diversas bases de datos que permiten conocer el total de proyectos inscritos en la convocatoria y el total de beneficiados. Además de garantizar el total seguimiento administrativo y normativo en la operación del programa y sus beneficiarios.
* Registros de organizaciones civiles del Distrito Federal de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social. Nos permite conocer el universo de instituciones registradas en el Distrito Federal y las que participan del programa.
* Convenios de colaboración firmados entre el IAISIS e Instituciones. Establece el porcentaje de proyectos aceptados en el programa.
* Minutas y listas de participación a los cursos. La información obtenida, nos indica el porcentaje de las instituciones que participan de los cursos que ofrece el programa.
* Fuentes académicas. En algunas ocasiones se utiliza la información pública disponible, tanto de publicaciones y documentos en internet como impresas.

**V.4. Principales Resultados del Programa**

En este apartado se presentan los resultados obtenidos, que incluyen, las metas planteadas por el programa, los indicadores calculados mediante la Matriz de Marco Lógico del programa; para posteriormente, dar respuesta a si el programa ha cumplido con sus objetivos y metas y los efectos sobre sus beneficiarios y los factores internos y externos que han permitido u obstaculizado su operación.

**Cuadro 12. Resultados de la Matriz de Indicadores**

|  |
| --- |
| **MATRIZ DE INDICADORES** |
| NIVEL | OBJETIVO | INDICADOR DE DESEMPEÑO | TIPO DE INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | PERIODICIDAD | **RESULTADOS** | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
| Fin | Contribuir a que las Organizaciones de la Sociedad Civil se interesen y participen más en la atención de las problemáticas de desarrollo social que presentan los habitantes de la Ciudad de México. | % de instituciones participantes en la convocatoria | Gestión | (Número de Instituciones participantes en la Convocatoria)/(Número de Instituciones registradas en la DGIDS) \*100 | Porcentaje | Semestral o Anual  | 22.5% | Registros internos del Programa (SIBAIS y Padrón de Beneficiarios) y registros de organizaciones civiles del Distrito Federal de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social |
| Propósito | Se han financiado y concluido proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil incrementando la participación de éstas en temáticas de desarrollo social para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad | % de Instituciones financiadas por PROFAIS | Estratégico | [(Total de Instituciones (proyectos) financiados) / (Total de Instituciones (proyectos) participantes en la convocatoria)]\*100 | Porcentaje | Anual | 21.22% | Registros internos del Programa (Padrón de Beneficiarios) |
| Componentes | Se ha entregado el financiamiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil para la implementación de los proyectos de intervención social | % de Instituciones financiadas por el IASIS | Estadística | [Instituciones (proyectos) financiados/ Total de instituciones (proyectos) a financiar]\*100 | Porcentaje | anual | 100% | Registros internos del Programa (SIBAIS y Padrón de Beneficiarios) |
| Actividades | Entregar financiamiento a las OSC para el desarrollo de los proyectos de intervención social, así como la evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos por las instituciones | Tasa de variación de Instituciones que se inscriben en la convocatoria de PROFAIS | Gestión  | (número de instituciones inscritas a la convocatoria año T /número de instituciones inscritas a la convocatoria año T -1) X 100) | Tasa de Variación | anual | 91.7 | Registros internos del Programa (SIBAIS y Publicación convocatoria |
|     | % de instituciones que asistieron a curso para la elaboración de proyectos | Gestión  | (Número de instituciones que participaron en los cursos/ instituciones participantes en la convocatoria \*100 | Porcentaje | anual | 100% | Minutas y listas de participación a los cursos |
| % de Proyectos seleccionados | Gestión  | [(Número de proyectos aprobados en el periodo t)/ (Número de proyectos registrados en el periodo t)] \*100 | Porcentaje | anual | 78.1% | Convenios de colaboración firmados entre el IAISIS e Instituciones |
| % de Convenios celebrados con las organizaciones financiados por el IASIS | Gestión  | Número de Convenios celebrados/ número de instituciones financiadas por el IASIS \*100 | Porcentaje | anual | 100% | Convenios de colaboración firmados entre el IAISIS e Instituciones |

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

Del análisis al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018 se ubicó el objetivo a nivel de fin del programa, enunciándose de la siguiente manera: “*Contribuir a que las Organizaciones de la Sociedad Civil se interesen y participen más en la atención de las problemáticas de desarrollo social que presentan los habitantes de la Ciudad de México*”. Conocer los logros del programa a nivel de Fin nos permite medir la contribución del programa a la mejora y fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y su contribución en el desarrollo de capacidades físicas, mentales y sociales de individuos, familias o grupos de población vulnerable y/o en situación de riesgo del Distrito Federal que han sido atendidos.

El indicador de tasa de variación de Instituciones que se inscriben en la convocatoria de PROFAIS, en el año 2013 el resultado fue de 91.7%, respecto a las organizaciones inscritas en el año anterior.

Con respecto a los indicadores de nivel de Actividades se observa el cumplimiento al 100%, con excepción del indicador del porcentaje de Proyectos seleccionados con relación al año 2012, el cual se vio disminuido debido a número de cofinanciadoras participantes.

A continuación se presentan las gráficas con la información del desempeño de programa en sus distintos procesos.

*Recepción de Proyectos*

La gráfica 1 muestra la recepción de los proyectos en el año 2013, (IAP'S con 90 proyectos, AC's 88 proyectos, SC's 1 proyecto; dando un total de 179).

**Gráfica 1. Recepción de proyectos**

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

***Proyectos Aprobados***

La gráfica 2 muestra cuantos proyectos fueron aprobados en el periodo de 2013, cabe mencionar la siguiente descripción: IAP'S con 54 proyectos, AC's 39 proyectos, SC's 0 proyecto; dando un total de 93 proyectos aprobados.

**Gráfica 2. Proyectos Aprobados**

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

***Instituciones financiados por IASIS***

En la siguiente gráfica se expone las instituciones financiadas por el IASIS: IAP'S con 12 proyectos, AC's 14 proyectos, SC's 0 proyecto; dando un total de 26 instituciones.

**Gráfica 3. Instituciones financiadas por IASIS**

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

*Asignación de Instituciones a Cofinanciadoras Privadas.*

Mediante la gráfica 4 se aprecian las asignaciones cofinanciadoras privadas: cabe mencionar que Instituciones de Asistencia Privadas no cuenta con ninguna cofinanciadora privada, en cambio Asociaciones Civiles tiene 12.

**Gráfica 4. Asignación de Instituciones a Cofinanciadoras Privadas**

FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)

 *RESULTADOS PROFAIS 2013.*

**Cuadro 13. Total de organizaciones para recibir el financiamiento**

|  |
| --- |
| TOTAL DE ORGANIZACIONES SELECCIONADAS PARA RECIBIR EL FINANCIAMIENTO POR RAZÓN SOCIAL Y FINANCIADOR/ES |
| TIPO DE ORGANIZACIÓN | **FINANCIADOR/ES** | **TOTAL** |
| **FLS** | **IASIS** | **FLS/IASIS** |
| IAP | 41 | 12 | 0 | **53** |
| AC | 13 | 14 | 12 | **39** |
| TOTAL | **54** | **26** | **12** | **92** |

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

**Cuadro 14 Recursos del PROFAIS 2013 y meta alcanzada por financiador**

|  |
| --- |
| RECURSOS DEL PROFAIS 2013 Y META ALCANZADA POR FINANCIADOR |
| FINANCIADOR | RECURSOS PROFAIS | META |
| FUNDACIÓN LUZ SAVIÑÓN I.A.P. | 7,500,000 | 66 |
| INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL | 3,600,000 | 38 |
| TOTAL | 11,100,000 | 92 |

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

**Cuadro 15. Total de organizaciones seleccionadas para recibir el financiamiento del PROFAIS 2013**

|  |
| --- |
| TOTAL DE ORGANIZACIONES SELECCIONADAS PARA RECIBIR EL FINANCIAMIENTO DEL PROFAIS 2013 POR GRUPO SOCIAL, FINANCIADOR/ES Y RAZÓN SOCIAL |
|
|
| GRUPO SOCIAL DE ATENCIÓN | **FLS** | **IASIS** | **FLS/IASIS** | **TOTAL DE INSTITUCIONES FINANCIADAS POR GRUPO** |
| **IAP** | **AC** | **IAP** | **AC** | **AC** |
| NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O CALLE ASÍ COMO MUJERES EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL | 23 | 9 | 5 | 11 | 5 | **53** |
| PERSONAS ADULTAS MAYORES | 4 | 0 | 6 | 3 | 1 | **14** |
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 9 | 0 | 0 | 0 | 3 | **12** |
| PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, MENTALES Y TERMINALES | 5 | 0 | 0 | 0 | 3 | **8** |
| PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES | 0 | 4 | 1 | 0 | 0 | **5** |
| TOTAL | **41** | **13** | **12** | **14** | **12** | **92** |

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

**nota: el total de instituciones seleccionadas es de 92, en la tabla aparecen 104 porque 12 serán confinanciadas por ambas instituciones fls-IASIS.**

**Cuadro 16. Total de Organizaciones seleccionadas por el PROFAIS**

|  |
| --- |
| TOTAL DE ORGANIZACIONES SELECCIONADAS POR EL PROFAIS 2013 POR RAZÓN SOCIAL Y SUS ANTECEDENTES EN EL PROGRAMA |
| TIPO DE ORGANIZACIÓN | NUEVAS | CON FINANCIAMIENTO EN 2011 Y/O 2012 | TOTAL |
| IAP | 10 | 41 | 51 |
| AC | 14 | 27 | 41 |
| TOTAL | 24 | 68 | 92 |

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

**V.5. Matriz FODA del Monitoreo del Programa**

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, entre otras) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formuladas.

*Esquematización del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social. Exponiendo elementos internos y externos al programa.*

**Cuadro 17. FODA del Monitoreo del Programa**

|  |  |
| --- | --- |
| FORTALEZAS * Cuenta con un equipo de trabajo comprometido con el objetivo del programa.
* Participación de algunas universidades en la evaluación de los proyectos.
* Organizaciones de la Sociedad Civil que coadyuvan en el trabajo de atención a grupos vulnerables.
* Se cuenta con un sistema de Indicadores que permite el monitoreo del programa.
 | OPORTUNIDADES* Incentiva a otras instancias tanto de gobierno como del ámbito privado a participar como Cofinanciadoras del programa para incrementar el monto total del PROFAIS.
 |
| DEBILIDADES * Ambigüedad en la definición de la población objetivo.
* Fortalecer en los procesos de elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios
 | AMENAZAS* Algunas dificultades para la realización de supervisión y monitoreo en las Instituciones de Asistencia Privadas

  |

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

**VI. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

**VI.1. Conclusiones de la Evaluación (FODA General de la Evaluación)**

Las conclusiones establecidas, analizadas, permiten tomar decisiones oportunas y pertinentes con compromisos institucionales que mejoren la gestión del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, desde una perspectiva de derechos son las siguientes:

Contribuir al incremento de las capacidades físicas, mentales y sociales de los usuarios de las Instituciones de la Sociedad Civil, (A.C., S.C., I.A.P.) logrando así el desarrollo autónomo de individuos, familias o grupos de población de escasos recursos, con algún tipo de exclusión social.

Seguir con el cumplimiento de financiar proyectos impulsados por Instituciones de la Sociedad Civil para que por medio de su infraestructura física y técnica promueva el desarrollo y bienestar de la población con algún tipo de exclusión social.

Así mismo, Ampliar a través del financiamiento, la cobertura asistencial para beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

Esquematizar la capacitación y asesoría permanente para las Instituciones de la Sociedad Civil, que permita dinamizar esquemas de trabajo conjuntos entre el IASIS y otras instituciones, han sido un logro en el buen funcionamiento del año 2013.

Es fundamental coadyuvar con las Instituciones de la Sociedad Civil, que sean financiadas por el PROFAIS, para que promuevan sus logros y metas alcanzados, presentando resultados en foros públicos que generen un vínculo hacia la sociedad en general. Logro que se cumplió en el año 2013.

**Cuadro 18. FODA General de la Evaluación**

|  |
| --- |
| F O D A |
| Fortalezas |
| Cuenta con información clara respecto al diseño del programa, lo que permite llevar mejor ejecución del mismo. |
| En el diseño se toma en cuenta a las Organizaciones de la Sociedad Civil que coadyuvan en el trabajo de atención a grupos vulnerables. |
| El diseño del programa se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo  |
| El programa mantiene objetivos y metas claras, lo que permite una mejor rendición de cuentas y transparencia en el manejo de los recursos financieros. |
| Se fomenta la participación ciudadana, activa y organizada, lo cual coadyuva a consolidar una democracia participativa. |
| Se crean vínculos entre gobierno y sociedad organizada lo cual permite trabajar de manera conjunta a favor de la población en situación de vulnerabilidad. |
| Al ser un programa de financiamiento por proyectos de Instituciones de Asistencia Social, se garantiza que el universo de atención sea lo más diverso posible. |
| La participación de académicos y especialistas en el tema, para la evaluación y aceptación de los proyectos garantiza la viabilidad de los proyectos. |
| Cuenta con un equipo de trabajo comprometido con el objetivo del programa. |
| Participación de algunas universidades en la evaluación de los proyectos. |
| Organizaciones de la Sociedad Civil que coadyuvan en el trabajo de atención a grupos vulnerables. |
| Se cuenta con un sistema de Indicadores que permite el monitoreo del programa. |
| Oportunidades  |
| Incentiva a otras instancias tanto de gobierno como del ámbito privado a participar como Cofinanciadoras del programa para incrementar el monto total del PROFAIS. |
| La creación de una red con las organizaciones de la sociedad civil beneficiadas, para mejorar la comunicación y agilizar los distintos trámites que necesita el PROFAIS. |
| Impulsa a otras instancias de gobierno y a Instituciones de Asistencia Privada a participar en el Co-financiadoras del programa, lo cual permitiría financiar a más Instituciones. |
| Permite la capacitación de las Instituciones de Asistencia Social para el mejor desempeño de sus actividades. |
| Debilidades |
| En las Reglas de Operación se tiene que mejorar la población objetivo |
| El PROFAIS requiere que Instituciones de Asistencia Privada participen del cofinanciamiento para favorecer a un mayor número de proyectos. |
| Se requiere de una mayor difusión del programa, para contribuir a que el universo de proyectos recibidos sea mayor. |
| Fortalecer en los procesos de elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios  |
| Amenazas |
| En el diseño del programa no se establece mecanismos claros sobre los informes que entregarán las Instituciones financiadas lo cual no permite conocer si existe un pleno cumplimiento de los compromisos.  |
| La demanda de la población que sea considerada para ser atendidas en las Instituciones financiadas rebase la capacidad de atención. |
| Algunas dificultades para la realización de supervisión y monitoreo en las Instituciones de Asistencia Privadas |

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

El Programa muestra la coherencia de las acciones con el Objetivo General y los Objetivos específicos del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS); como parte de las acciones que realiza el Programa y con el propósito de contribuir a solucionar el problema central que atiende, se han impulsado acciones que fortalecen la articulación entre el Gobierno y la Sociedad Civil para llevar a cabo políticas asistenciales en beneficio de las personas, familias o grupos de población vulnerable y/o en situación de riesgo.

Lo anterior a partir de que el programa otorga recursos económicos a las Organizaciones de la Sociedad Civil (A.C., SC., I.A.P) a través de la inscripción de proyectos de intervención social. Para lo cual desde el año 2001 emite convocatorias anuales, para que se integren al Programa OSC, legalmente constituidas, sin fines de lucro, con domicilio fiscal dentro del Distrito Federal, que tienen experiencia comprobable en el ámbito de la labor asistencial; básicamente, en la atención a población en situación de alta vulnerabilidad y cuentan con la infraestructura física y técnica mínima indispensable para brindar los servicios asistenciales planteados en los proyectos.

**VI.2. Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas (Sugerencias y/o Recomendaciones)**

* Se recomienda establecer mecanismos de difusión de la convocatoria del programa más amplios, con la finalidad de tener un universo más amplio de proyectos.
* Fomentar los mecanismos de cooperación interinstitucional que permitan una mejor atención a la población que se encuentra en situación de calle, así como en población en rezago social y/o alta marginalidad.
* Financiar proyectos impulsados por instituciones de la Sociedad Civil para que por medio de su infraestructura física y técnica, promueva el desarrollo y bienestar de la población en situación de calle
* Instruir mecanismos que garanticen la participación permanente de las Instituciones de Asistencia Privada en la conformación del fondo de cofinanciamiento.
* Se considera conveniente el tratar de unificar procesos con las Instituciones de Asistencia Privada, con la finalidad de poder asignar los fondos a los proyectos seleccionados al mismo tiempo y forma.
* La creación de una red de vinculación de Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiadas en la historia del programa, ofrece la capacidad de realizar una retroalimentación y compartir experiencias en relación al funcionamiento del PROFAIS.
* Consolidar los mecanismos de evaluación y seguimientos a los proyectos seleccionados, con el propósito de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

**VI.3. Cronograma de Seguimiento**

**Cuadro 19. Cronograma de Seguimiento del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **2014** | **2015** |
| **JULIO**  | **AGOSTO** | **SEPTIEMBRE** | **OCTUBRE** | **NOVIEMBRE** | **DICIEMBRE** | **ENERO** | **FEBRERO** | **MARZO** | **ABRIL** | **MAYO** | **JUNIO** |
| Revisar los resultados de la evaluación del Ejercicio Fiscal 2013, en conjunto con la Coordinación Atención Social Emergente y enlace interinstitucional.  | x | x  | x  | x  |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Analizar la difusión de la convocatoria |  |  |  |  |  | x | x | x |  |  |  |  |
| Evaluar las observaciones y hallazgos de la evaluación. |   | x | x | x  |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Proponer, si en su caso se requiera la reorientación en procesos del programa.  |   |   |   |  | x | x |  x |   |   |   |   |   |
| Se sugiere enfocar la convocatoria hacia proyectos que beneficien a grupos de rezago social y/o situación de calle  |  |  | x | x | x | x |  |  |  |  |  |  |
| A partir de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015, por parte de EVALÚA - DF, trabajar el proceso.  |   |   |   |   |   |   |  |  |  |  | x | x |

**FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2014). (Elaboración propia: análisis e investigación: 2014)**

**VII. Referencias Documentales**

* CEPAL (20004). *Metodología del Marco Lógico*. Boletín número 15 del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
* Cohen, E. y Martínez, R. (2004). *Manual Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales*. División de Desarrollo Social, CEPAL. Santiago de Chile.
* Consejo de Evaluación del Distrito Federal (2014). *Lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales*, publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF).
* ILPES-CEPAL (2003). *Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina*. Boletín del Instituto Núm. 13, Santiago de Chile.
* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (2004). “*Metodología del Marco Lógico”.* Boletín del Instituto Núm. 15, Santiago de Chile.
* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (2005). *Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.* Imprenta de Naciones Unidas. Santiago de Chile.
* Reglas de Operación para el Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social 2013
* Manual de Procedimientos de de la “Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional”.
* Evaluación Interna del Programa de Operación para el Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, 2009.
* Evaluación Interna del Programa de Operación para el Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, 2010.
* Evaluación Interna del Programa de Operación para el Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, 2011.
* Evaluación Interna del Programa de Operación para el Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, 2012.
* SIBAIS internos del programa PROFAIS
1. Carlos Bosh Garcia: 2008. “metodología de la investigación”. Trillas 12ª. Pág.74 [↑](#footnote-ref-1)
2. Ibidem [↑](#footnote-ref-2)